



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.554.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03661-1 y la nota remitida a este Cuerpo por el señor Director del Diario Castellanos, Pablo Visconti; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa que este Diario, en conmemoración de sus 60 años de vida, se encuentra abocado a la organización de un evento denominado "El libro tiene la palabra", el que se desarrollará los días 20, 21 y 22 de mayo en el Salón de Actos de la Escuela de Enseñanza Media N° 428 Luisa Raimondi de Barreiro.-

Que dicho evento contará con la participación de instituciones educativas de todos los niveles, desarrollándose talleres, charlas, videos y diversas expresiones pensadas con el fin de acercar el texto a la creatividad e interés del lector.-

Que corresponde que el mismo sea declarado de Interés Municipal para otorgarle la jerarquía que merece.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal el evento denominado "*El libro tiene la palabra*", que se desarrollará los días 20, 21 y 22 de mayo en el Salón de Actos de la Escuela de Enseñanza Media N° 428 Luisa Raimondi de Barreiro.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de mayo de mil novecien-
tos noventa y ocho.-



~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~


C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela